



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador, 25 de febrero de 2022

Público en General
Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), en relación a la información oficiosa relacionada al marco presupuestario, contemplado en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente a "Listado de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos" declara inexistencia de los mismos durante trimestre: Noviembre, diciembre y enero 2022, esto conforme a comunicación enviada por Gerencia General.

Licda. Evelyn Magdalena Caceres Morales
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública

